

Cuenca, a 06 de Septiembre, 2013

Sres.

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "TRANSRAYO CIA.LTDA"

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Nosotros, **JUAN FERNANDO VILLAVICENCIO JARA Y GLADYS**

LORENA MOGROVEJO BARZALLO, ecuatorianos, cónyuges

entre sí, hábiles para obligarse y contratar luego de saludarle nos permitimos muy comedidamente comunicarle que, en virtud y con la facultad que me conceden los artículos 188, 189 y 191 de la actual ley de compañías, **CEDEMOS Y TRANSFERIMOS** a favor del señor **ANGEL LEONARDO MANO ZHAGUI**, portador de la cédula No. **010232300-3**, todas las acciones que poseemos y que son quinientos setenta y cinco acciones de 0.04 centavos de dólar americano cada una, en la antedicha compañía y todos los beneficios y compromisos referentes a ésta, sin opción a reclamo posterior.

La presente cesión, se realiza con todos los derechos y obligaciones, incrementos y el puesto de trabajo, quedando por lo tanto el señor **ANGEL LEONARDO MANO ZHAGUI**, como poseedor de todas las acciones en la mencionada Compañía.

Además solicito la inscripción en el libro de acciones y accionistas, así como la inmediata comunicación a la Intendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca, tal como lo dispone el Art. 21 de la ley que rige la transferencia de acciones.

Para constancia firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario que aceptan la presente transferencia.

Atentamente,

En la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **seis de Septiembre del dos mil trece**, ante mí **Doctora Dora Orellana Bojorque, Notaria Pública Octava Suplente del Cantón Cuenca**, debidamente autorizada mediante oficio número FJA guión UTM guión DOS MIL TRECE guión CERO TRES CINCO CUATRO guión O, de fecha Cuenca, siete de agosto de dos mil trece; comparecen en forma libre y voluntaria, los cónyuges señores **JUAN FERNANDO VILLAVICENCIO JARA Y GLADYS LORENA MOGROVEJO BARZALLO**; y, el señor **ANGEL LEONARDO MANO ZHAGUI**, ecuatorianos, mayores de edad, casados, con cédulas de identidad números: **010238188-6, 010423974-4 y 010232300-3 respectivamente**, quienes bajo juramento de ley manifiestan que las firmas y rúbrica que constan del documento que antecede, y que dicen: **"Juan Villavicencio"; "Lorena Mogrovejo" y "Leonardo Maño" respectivamente**, son las suyas propias y las que usan en todos sus actos, tanto públicos como privados. Leída esta declaración a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE.



Dra. Dora Orellana B.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON CUENCA
SUPLENTE